



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2021/2022
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL III
Código	2304
Curso	SEGUNDO y SEGUNDO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	7
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 1 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura	Área/Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 5, 6 y 9	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	lgalvez@um.es Tutoría Electrónica: Sí



Coordinación de los grupos:2	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Miércoles	12:00- 14:00	868883395, Facultad de Derecho B1.2.015	Concertar cita previa.
ANGEL COBACHO LOPEZ Grupo de Docencia: 4 Coordinación de los grupos:4	Área/Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	acobacho@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Viernes	11:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.011	Concertar cita previa
ANTONIO MORENO GARCIA Grupo de Docencia: 1 y 3 Coordinación de los grupos:1 y 3	Área/Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	amorenog@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Lunes	09:30- 12:00	868883029, Facultad de Derecho B1.2.010	
		Anual	Martes	09:00- 12:00	868883029, Facultad de Derecho B1.2.010	



<p>JUAN JOSE HURTADO YELO</p> <p>Grupo de Docencia: 9</p> <p>Coordinación de los grupos:9(IC)</p>	Área/Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	juanjose.hurtado@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	19:00- 20:00		Imprescindible solicitar hora
<p>CARLOS MARIANO MONTANER SALAS</p> <p>Grupo de Docencia: 6</p> <p>Coordinación de los grupos:6</p>	Área/Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	carlos.montaner@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	16:00- 19:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.017	Concertar tutorías con el profesor a través de correo electrónico
<p>JOSE GABRIEL RUIZ GONZALEZ</p> <p>Grupo de Docencia: 5</p> <p>Coordinación de los grupos:5</p>	Área/Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL/FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	josegabriel.rg@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	17:30- 19:00		Cita previa, solicitada a través de Aula Virtual.
		Segundo Cuatrimestre	Viernes	20:00- 21:30		Cita previa, solicitada a través de Aula Virtual.
JORGE CELEDONIO SALINAS MENGUAL	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo: 1, 2, 3, 5, 6 y 9	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jorge.salinas72@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Viernes	09:00- 10:00		La tutoría deberá concretarse previamente vía email con el profesor
JAVIER SIERRA RODRIGUEZ	Área/Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN/CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	javier.sierra@um.es webs.um.es/javier.sierra Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	20:00- 20:30		Cita para tutorías: javier.sierra@um.es
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	19:00- 20:00		Cita para tutorías: javier.sierra@um.es

2. Presentación

El Derecho Constitucional III tiene por objeto la denominada "parte dogmática" de la Constitución española de 1978, que comprende esencialmente la declaración y garantía de los derechos de los ciudadanos.

Dado que estamos en presencia de uno de los ámbitos constitucionales que, al proyectarse sobre la posición de los ciudadanos frente al poder, presenta una variada casuística y una indudable dimensión práctica, su estudio abarcará no sólo el análisis del texto de la Constitución, sino también las normas que la complementan, así como las resoluciones del Tribunal Constitucional que contribuyen a la interpretación de los mandatos constitucionales.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las asignaturas Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

4.2 Competencias de la titulación

- CG12. Estar motivado por la calidad
- CE3. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
- CE5. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM7. Capacidad para identificar el contenido esencial de los derechos fundamentales como límite para el poder político
- Competencia 2. CM8. Capacidad para detectar, analizar y resolver colisiones entre derechos fundamentales
- Competencia 3. CM9. Capacidad para seleccionar y utilizar el instrumento institucional o procesal adecuado para la defensa de los derechos y libertades
- Competencia 4. CM10. Capacidad para identificar el contenido de los diversos derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española de 1978
- Competencia 5. Nueva Competencia

5. Contenidos

TEMA 1. Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978

TEMA 2. Los derechos de la esfera individual (I): Principio de igualdad

TEMA 3. Los derechos de la esfera individual (II): Derechos personales clásicos

TEMA 4. Los derechos de la esfera individual (III): Derechos de privacidad

TEMA 5. Derechos de la esfera individual (IV): Derecho a la tutela judicial efectiva

TEMA 6. Los derechos de la esfera pública (I): Derechos de sociabilidad

TEMA 7. Los derechos de la esfera pública (II): Derechos políticos

TEMA 8. Los derechos de la esfera socio-económica (I): Derechos educativos y laborales

TEMA 9. Los derechos de la esfera socio-económica (II): Derechos económicos y principios rectores de la política social y económica

TEMA 10. Las garantías y la suspensión de derechos



PRÁCTICAS

Práctica 1. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Global

Práctica 2. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Global

Práctica 3. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Global

Práctica 4. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Global

Práctica 5. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Global

Práctica 6. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Global

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica	Actividades de clase expositiva	45	67.5	112.5
Prácticas: estudio de casos, simulaciones, exposición y discusión de trabajos	Actividades de clase práctica de aula y de campo	9	13.5	22.5
Seminarios	Seminarios	3	4.5	7.5
tutorías Ects	Tutorías en grupo e individualizadas.	3	4.5	7.5
	Total	60	90	150

Docencia en presencialidad adaptada

Se regirá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio teórico y práctico de la materia, claridad expositiva, rigor jurídico.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	20

Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Dominio de la materia; rigor conceptual, capacidad de integrar conceptos, engarce con la realidad, crítica constructiva; precisión al responder, orden, claridad expositiva; lenguaje variado y apropiado, corrección lingüística, dominio de la expresión (vocal, visual y corporal). El profesor ofrecerá al alumnado la posibilidad de seguir en la convocatoria de enero un Sistema de Evaluación Continua. Vid. el apartado de Observaciones de esta Guía.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Los mismos que los del examen teórico y, además, de forma específica: volumen y complejidad de las actividades asumidas; cumplimiento de las instrucciones impartidas para su realización; capacidad de análisis y síntesis, creatividad; capacidad de buscar, integrar y aplicar los conocimientos. El profesor ofrecerá al alumnado la posibilidad de seguir en la convocatoria de enero un Sistema de Evaluación Continua. Vid. el apartado de Observaciones de esta Guía.
Ponderación	20

Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio teórico y práctico de la materia, claridad expositiva, rigor jurídico.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	
Ponderación	20



Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El 80% de la nota global de la asignatura corresponderá a la calificación obtenida en la parte teórica del examen final.</p> <p>El 20% restante de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en la parte práctica del examen final.</p> <p>Criterios de evaluación para ambas partes del examen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y comprensión de los contenidos del programa. - Rigor en el uso de la terminología jurídica. - Claridad expositiva.
Ponderación	100



Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Dominio de los contenidos, teóricos y prácticos de la asignatura.</p> <p>El régimen de evaluación se basa en la realización de un Examen final que contendrá una parte teórica (80 % de la nota) y una parte práctica (20%). Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado de Observaciones de la presente Guía, el examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en un examen teórico sobre el contenido del programa, de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y de diversas cuestiones sobre un supuesto práctico (resolución del supuesto, preguntas cortas o tipo test) . La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno/a obtener una puntuación máxima de 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura, de los que, al menos, 4 puntos deben corresponder a la parte teórica. La fase voluntaria será oral, pudiendo acceder a ella los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 9 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno optar a la Matrícula de Honor.</p>
Ponderación	100



Grupo6

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>1) Sistema Ordinario de Evaluación.</p> <p>Los exámenes constarán, en todas las convocatorias, de una fase obligatoria y de una fase voluntaria.</p> <p>- Fase obligatoria: El examen final comprenderá una parte teórica escrita, prueba objetiva, de preguntas test, cortas o de desarrollo, sobre cuestiones del programa, que supondrá el 80% de la calificación final, y la resolución de un caso práctico escrito, que supondrá el 10% de la calificación final. No hay condicionantes para sumar ambas puntuaciones.</p> <p>Se valorará el dominio de los contenidos de la asignatura, la claridad expositiva, la capacidad de relación, la corrección ortográfica y la precisión en el empleo del lenguaje jurídico.</p> <p>Por lo que se refiere a la resolución del caso práctico, se valorará la capacidad para identificar las categorías jurídicas implicadas en el supuesto práctico y para resolver y fundamentar los problemas jurídicos planteados.</p> <p>En ningún caso podrá aprobar el examen y la asignatura el alumno que en el examen incurra en un grave error de conocimiento o tenga una pregunta en blanco o muy mal contestada (menos de 0,25 puntos sobre 1 o de 0,50 puntos sobre 2). Tampoco podrá aprobar la asignatura el alumno que no alcance en el examen final la nota de 4,5 puntos. La puntuación máxima posible en este examen final será de 9 puntos.</p> <p>La puntuación restante (1 punto) se corresponderá con la nota que se alcance en las prácticas que se realicen durante el curso.</p> <p>De este modo, la superación de la fase obligatoria permitirá al alumno obtener una puntuación máxima de 10 puntos.</p> <p>- Fase voluntaria: Una vez superada la fase obligatoria, los alumnos que hayan obtenido en ella más de 9 puntos podrán acceder a la fase voluntaria, que será oral, y que consistirá en dos preguntas. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en</p>



	<p>la asignatura, es decir, "Matrícula de honor". A través del Aula Virtual se fijará el día y hora de realización de este examen oral.</p> <p>2) Sistema de Evaluación Continua:</p> <p>También se podrá seguir un Sistema de Evaluación Continua cuyo régimen se detalla en el apartado "Observaciones" de esta Guía Docente.</p>
Ponderación	90
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Presentación de las prácticas y de los trabajos exigidos. Cumplimiento de los plazos establecidos. Exposición en clase. Se valorará la capacidad para identificar las categorías jurídicas implicadas en el caso práctico y para resolver y fundamentar adecuadamente los problemas jurídicos planteados.
Ponderación	10

Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen teórico tres preguntas a desarrollar. Importante demostrar que se sabe relacionar conceptos y expresar de modo ordenado y riguroso los contenidos de la exposición.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Presentación y defensa de los trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo
Criterios de Valoración	Las prácticas y la intervención en clase son elementos importantes para desarrollar la expresión en público. Saber exponer los conceptos, respetar y rebatir con seriedad los argumentos de otros compañeros, son elementos fundamentales que el alumno deberá adquirir en estos espacios y serán valorados con los criterios establecidos. Se evaluarán 4 prácticas a 0,50 puntos máximo la práctica.
Ponderación	20

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA7. Valorar la posición de los ciudadanos como titulares de derechos frente al poder político.
- RA8. Argumentar críticamente sobre e la problemática relativa a los límites de los derechos fundamentales y de los principales criterios utilizados para la resolución de conflictos entre los mismos.
- RA9. Conocer básicamente de los distintos instrumentos de garantía de los derechos fundamentales.
- RA10. Conocer el contenido de los derechos y libertades constitucionalmente protegidos, así como de las técnicas para determinar el precepto constitucional aplicable ante una vulneración de los mismos.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



AGUDO ZAMORA, M., y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.



ALZAGA VILLAAMIL, O.: Derecho Político español, Vol. II, UNED, última edición.



APARICIO PÉREZ, M., y BARCELÓ, M., Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, última ed..



-  BALAGUER CALLEJÓN, F. (coordinador), Introducción al Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.
-  Biglino Campos y otros, Lecciones de derecho constitucional, vol II, Thomson Reuters Aranzadi, última edición.
-  CASTELLÁ ANDREU (ed.), Derecho Constitucional Básico, Huygens, Barcelona, última edición.
-  GÁLVEZ MUÑOZ, L.A., Derechos fundamentales, Diego Marín y Universidad de Murcia, Coleccion textos guía, Murcia, 2015.
-  Gutiérrez Gutiérrez y otros, Elementos de Derecho Constitucional Español, Marcial Pons, Madrid, última edición.
-  LÓPEZ GUERRA, Luis y otros, Derecho Constitucional, vol. 1, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.
-  Ruiz Robledo, A., Compendio de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Bibliografía Complementaria

-  RUBIO LLORENTE, Francisco, Derechos fundamentales y principios constitucionales: doctrina jurisprudencial, Ariel, Barcelona, 1995.
-  TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional español, Universidad Complutense de Madrid, vol I, última edición.
-  ÁLVAREZ CONDE, Enrique, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
-  ARAGÓN REYES, M. (ed.), Temas básicos de Derecho Constitucional, vol. III, Civitas, Madrid, última edición.
-  Bastida Freijedo, F. y otros, Teoría general de los derechos fundamentales en la CE de 1978, Tecnos, última edición.
-  DÍEZ PICAZO, Luis, Sistema de Derechos fundamentales, Thomson-Civitas, Navarra, última edición.
-  López Garrido, D., Lecciones de Derecho Constitucional de España y de la Unión Europea, vol. II., Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.



-  PÉREZ LUÑO, Antonio, Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, última edición.
-  Solozábal Echevarria, J.J., Derecho Constitucional. Derechos y libertades, Centro de Estudios Financieros, última edición.
-  SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S.: Dogmática y práctica de los derechos fundamentales, Tirant, Valencia, última edición.
-  BALAGUER CALLEJÓN, F, (coordinador), Manual de Derecho Constitucional, vol I, última edición.
-  Biblioteca de la Universidad de Murcia
-  TAJADURA TEJADA, J.: Los derechos fundamentales y sus garantías, Tirant, última edición.
-  Leyes políticas del Estado, Aranzadi, última edición.

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS GRUPOS:

Cuando así lo estime el profesor, podrán incluirse, como actividades académicas dentro del marco de la asignatura, visitas a instituciones jurídicamente relevantes, así como también invitar profesores u otros profesionales externos a que impartan alguna clase o seminario.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA LOS GRUPOS 1 Y 3 (prof. Antonio Moreno García)

El examen será escrito en la modalidad que se determine a principio de curso (preguntas cortas, largas o test). Será necesario aprobar la parte teórica del examen para poder aprobar la asignatura.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA EL GRUPO 2 (Prof. Luis Gálvez Muñoz)

El régimen de evaluación vigente en el grupo 2 tiene como punto de partida la existencia de un Sistema de Evaluación Ordinario (SEO), expuesto en el apartado de Evaluación de esta Guía, y que se basa en la realización de un examen final oral de teoría (80% de la nota) y de las actividades que se determinen (20%). Su detalle se establecerá al comienzo de curso y se publicará en el Aula Virtual, si bien se adelantan ahora tres puntos: 1) Para poder aprobar la asignatura es imprescindible aprobar el examen de teoría; 2) En ningún



caso podrá aprobar el examen el alumno que en su desarrollo incurra en un grave error de conocimiento o tenga una pregunta en blanco o muy mal contestada (menos de 3,5 puntos sobre 10); y 3) La nota de prácticas solo se sumará a la nota de examen, para calcular ponderadamente la calificación final de la asignatura, si se ha aprobado dicho examen.

El profesor ofrecerá al alumnado la posibilidad de seguir en la convocatoria de enero un Sistema de Evaluación Continuo, basado en la realización de una intensa actividad de trabajo en clase y fuera de ella. Su régimen se concretará al comienzo de curso y se publicará en el Aula Virtual, pero se apuntan ya tres elementos:

1) El seguimiento de este sistema es voluntario para el alumno, pero, una vez que lo ha escogido y que ha comenzado su desarrollo, no es renunciable, por lo que la evaluación del alumno se realizará en la convocatoria de enero necesariamente conforme a sus criterios (salvo circunstancias excepcionales estimadas por el profesor), suponiendo el abandono de hecho del sistema el suspenso de la asignatura; 2) Este sistema es alternativo e incompatible con el Ordinario, sin que exista la posibilidad para el alumno que ha optado por él, en caso de suspender u obtener baja calificación en el mismo, de poder presentarse en la convocatoria de enero al examen final; 3) Este sistema requiere presencialidad en el Aula por parte del alumno, por lo que en la modalidad de "docencia en presencialidad adaptada" este sistema solo es optable por el alumnado que asista a clase de forma presencial (en el aula).

El profesor se reserva la posibilidad de establecer modulaciones en los sistemas de evaluación para poder atender la diversidad de situaciones que pueda presentar el alumnado. Además, en todo caso, el profesor podrá otorgar una puntuación suplementaria a aquellos alumnos que participen en las actividades extra que, en su caso, se determinen durante el curso.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA EL GRUPO 4 (prof. Ángel Cobacho López)

Para superar la asignatura, el alumno deberá aprobar la parte teórica.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA EL GRUPO 5 (prof. José Gabriel Ruiz González).

Además del Sistema Ordinario de Evaluación (expuesto en el apartado correspondiente al Sistema de Evaluación de la presente Guía), el profesor ofrecerá al principio de curso, un sistema alternativo de evaluación, al que podrá optar el alumno de forma voluntaria (Sistema de Evaluación Continua), basado en la realización de un exámen parcial eliminatorio y en una intensa actividad de trabajo en las clases –teóricas y prácticas- que son de obligada asistencia. El examen parcial eliminatorio será de forma escrita -preguntas test, cortas o de desarrollo - y permite eliminar la materia alcanzando 4 puntos sobre 8 puntos. Los alumnos/as que superen el examen parcial, sólo tendrán que examinarse de la materia no eliminada. De no superar el



examen parcial, los alumnos/as podrán presentarse al examen final ordinario, que versará sobre la totalidad de la materia, que será el propio del Sistema Ordinario de Evaluación. El segundo examen parcial también se puntuará sobre 8 puntos y se aprobará si se obtiene un mínimo de 4 puntos. Una vez hecha la media de los dos exámenes parciales, los 2 puntos restantes se obtienen en las actividades de clase, valoradas según el criterio del profesor. La eliminación de la materia por superación del parcial será de aplicación exclusivamente en la convocatoria de febrero. Este sistema requiere presencialidad en el Aula por parte del alumno, por lo que en la modalidad de docencia en presencialidad adaptada este sistema solo es optable por el alumnado que asista a clase de forma presencial (en el aula). El profesor podrá otorgar a los alumnos adscritos al Sistema de Evaluación Continua una puntuación suplementaria por participación en las actividades extra que, en su caso, se determinen durante el curso.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA EL GRUPO 6 (Prof. Carlos Montaner Salas).

Sistema de Evaluación Continua:

El profesor ofrecerá a los alumnos, al principio de curso, la posibilidad de que se sometan a un sistema alternativo de evaluación (Sistema de Evaluación Continua), basado en la realización de un examen parcial eliminatorio y en una intensa actividad de trabajo en las clases –teóricas y prácticas- que serán de obligada asistencia. El examen parcial eliminatorio será escrito -preguntas test, cortas o de desarrollo - y permitirá eliminar la materia siempre que se alcancen 4 puntos sobre los 8 puntos con los que se evaluará el parcial. En ningún caso podrá aprobar el examen y la asignatura el alumno que en el examen incurra en un grave error de conocimiento o tenga una pregunta en blanco o muy mal contestada (menos de 0,25 puntos sobre 1 o de 0,50 puntos sobre 2). Los alumnos que superen el examen parcial sólo tendrán que examinarse en el segundo parcial de la materia no eliminada. De no superar el examen parcial, los alumnos podrán presentarse al examen final ordinario, que versará sobre la totalidad de la materia, que será el propio del Sistema Ordinario de Evaluación.

El segundo examen parcial también se puntuará sobre 8 puntos y se aprobará si se obtiene un mínimo de 4 puntos. Tampoco podrá aprobar el examen y la asignatura el alumno que en este segundo examen incurra en un grave error de conocimiento o tenga una pregunta en blanco o muy mal contestada (menos de 0,25 puntos sobre 1 o de 0,50 puntos sobre 2).



Una vez hecha la media de los dos exámenes parciales, se sumarán las notas restantes que se hayan obtenido en las actividades de clase (hasta 2 puntos). De este modo, la calificación final posible sería de 10 puntos. Los alumnos que sumen en este caso una nota mínima de 9 puntos y que quieran optar a la calificación final de "matrícula de honor" deberán realizar un examen oral posterior de dos preguntas. A través del Aula Virtual se fijará el día y hora de realización de este examen oral.

La aplicación de sistema se hará, tan sólo, en la convocatoria de febrero.

OBSERVACIONES DE EVALUACION PARA EL GRUPO 9 (Prof. Juan José Hurtado Yelo)

La calificación final será la suma de la nota teórica hasta 8 puntos y las prácticas 2 puntos. Para ello se realizará un examen final escrito, que consistirá en contestar a tres preguntas de desarrollo. Será necesario pues sumar entre las dos notas 5 puntos, y siempre en el examen teórico obtener al menos 4 puntos. En caso de no tener punto alguno en las prácticas será necesario alcanzar la calificación de 5 puntos en el examen teórico. Además se realizarán las prácticas establecidas en el horario académico. En una de las prácticas se visionará una película sobre un derecho fundamental para comentarla en la práctica.